

ETICA Y CIUDADANIA

Profesor: Rubén Víctor Pak

Paraná, Diciembre 2010

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Cuestiones de Enfoque

La Ética es una rama de la filosofía que nace dentro del pensamiento en la Antigua Grecia. El término Ética en castellano es la traducción del vocablo *ethos* en griego que significaba costumbre.

En el latín se utilizó la palabra *MOS* para referirse a las costumbres y de allí deriva nuestro término de Moral. Es por esta razón que encontramos en nuestro vocabulario estos dos términos que muchas veces son usados como sinónimos, y que a menudo causa tantas confusiones.

Avanzando en la historia del pensamiento en la filosofía occidental, en la Edad Moderna con el filósofo alemán Kant, estos dos términos se separan y comienza a utilizarse la Ética como disciplina que estudia los principios generales sobre el comportamiento humano y el término Moral para lo que se refiere al comportamiento práctico y las costumbres.

En la historia del pensamiento ético-filosófico en occidente encontramos muchas corrientes, la mayoría de las cuales se prolongan hasta la actualidad.

Actualmente hay muchas clasificaciones y tipologías de las corrientes éticas que van desde los primeros planteos éticos de Aristóteles, pasando por la ética teleológica, las éticas teológicas, normativa-formalista, éticas pragmáticas, utilitaristas, individualistas, relativistas, contextuales, situacionales, ética social, etc.

Este esquemático recorrido histórico solo está indicado para que seamos concientes de la existencia de tantas corrientes éticas existentes, del pluralismo y fragmentación de nuestro mundo contemporáneo en materia de principios éticos y conductas morales; si algo caracteriza a nuestras sociedades es la diversidad en el campo ético-moral. Es también evidente, que no existe una sola teoría ética, ni una sola conducta moral.

Esta realidad de nuestro mundo y sociedades, nos plantea el desafío siguiente: ¿Cómo conciliar el respeto por la diversidad de culturas en nuestras sociedades y al mismo tiempo aspirar al establecimiento de principios y normas ético-morales comunes en materia socio-política, económica, ambiental, educativa, étnica, sexual, religiosa etc.?

Hasta los más grandes y respetados pensadores de la actualidad, como John Rawls (filósofo norteamericano 1921-2001) que había intentado formular fundamentos teóricos universales en vistas a una sociedad más justa, ha reconocido que la búsqueda de una moral total abstracta es imposible. Volvemos a tropezar con el problema que se planteó Kant: ¿tenemos derecho para actuar contra los derechos de uno solo por el bien de todos?

Evidentemente, estamos ante una aparente aporía (filosóficamente, un problema sin solución); el del relativismo, que acepta que cada cultura defina por sí misma sus valores, sus normas, pero también sus horrores, sus genocidios y holocaustos; o, por el otro lado, de los que proponen una moral impuesta aplicada a todos.

Creemos, que esta aparente aporía, se rompe con la emergencia de una conciencia de la necesidad de establecer los límites de lo aceptable y lo inaceptable en lo relativo al respeto por

la persona humana y los pueblos. Nos parece que los DDHH establecen los límites en relación a la convivencia humana y son portadores de los principales Principios, Valores y Normas para una ética del siglo XXI.

Entendemos que esta es la lección que nos ha legado la historia del siglo XX, plagada de genocidios, exclusiones, discriminaciones y signada por esas “pirámides de sacrificio”, como decía un sociólogo, en las cuales se han inmolado tantos seres humanos en el nombre de ideologías, estados, doctrinas, religiones o el mercado.

Definitivamente, la moral es un hecho histórico social y no una verdad a priori que habría que descubrir.

Cómo no sorprenderse e indignarse por la flagrante contradicción que existe entre el hecho de erigir la vida como principio abstracto, como el bien supremo, y el sacrificio de vidas concretas durante guerras y genocidios que han jalonado la historia del siglo XX y que siguen en el presente siglo. Ese terrible poder como decía el filósofo francés M. Foucault, de “hacer vivir” y “dejar morir”.

La Ética nos brinda principios y valores que se fueron construyendo a lo largo de la historia y que son la base de nuestras normas morales y sociales. Pensamos que entre esos valores, es **fundamental para la Educación rescatar y trabajar en las aulas en la construcción de dos ejes centrales para una formación ética y ciudadana: la Comunidad y la Solidaridad.**

LOS DERECHOS HUMANOS: Conciencia Ética de la Humanidad

El término “Derechos Humanos” es bastante nuevo y reciente. Comenzó a aplicarse de manera sistemática a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

Desde la Revolución Francesa se hablaba de “Derechos del Hombre”, pero este término provocaba una confusión de género.

Estos derechos tienen antecedentes muy antiguos y se encuentran en los primeros documentos conocidos de organización social y aún en los textos de las grandes religiones universales.

Hoy día, los derechos humanos comprenden un gran espectro del quehacer social, luego de aprobada la Declaración Universal siguieron la promulgación de grandes Convenciones Internacionales y un sinnúmero de reformas políticas y judiciales de los Estados Nacionales (Estado Argentino en 1994).

Esto fue la base, también, para sancionar Cartas Regionales, como la Convención Europea de DDHH (1950), La Convención Interamericana de DDHH, llamada Pacto de San José (1969), la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (1981).

Paralelamente a la Declaración Universal, se sancionaron otros documentos para la defensa de los derechos fundamentales de las personas, como la Convención Internacional contra el Genocidio (1948) donde se introducía la idea de un tribunal Universal para castigar a los culpables. Asimismo los 4 Convenios de Ginebra que protegen a las víctimas de las guerras, esta es la base del llamado Derecho Internacional Humanitario (DIH), cuyo monitoreo pertenece al Comité Internacional de la Cruz Roja (1949). La Convención Internacional para el estatuto de los refugiados, que se ocupa de la protección de los perseguidos por razones de raza, nacionalidad, religión, pertenencia a un grupo social o ideas políticas, esta dio origen al ACNUR (1951). Tanto el DIH como la Convención sobre los refugiados son considerados como parte de los Derechos Humanos. El 28 de septiembre de 2005, la Argentina sancionó la nueva Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño y Adolescentes, derogando la antigua ley de patronato y respaldando definitivamente, la Convención de los Derechos del Niño, sancionada en 1990, incorporada a nuestra Constitución en 1994, y parcialmente cumplida en el presente.

Todas estas elaboraciones, constituyen hoy un conjunto de disposiciones indispensables para el análisis de los conflictos sociales a nivel nacional y en las relaciones internacionales. Por otra parte, este no es un modelo estático, sino en permanente evolución como producto de nuevas circunstancias como la “limpieza étnica”, “la desaparición forzada de personas”, “el trabajo infantil”, y tantos otros ejemplos cotidianos que obligan a repensar, ante nuevas situaciones de injusticia, respuestas superadoras que eviten el sufrimiento y más muertes.

A pesar de su amplitud e importancia, los llamados derechos humanos no son siempre bien conocidos, por sus defensores o detractores. A veces se los reduce a unos pocos principios obvios o bien se los identifica con posiciones ideológicas que sirven más para confrontar que para debatir razonablemente.

Los Derechos Humanos no son una creación aislada o accidental. En muchos sentidos son el producto de una larga evolución del pensamiento y la experiencia humanitaria y representan históricamente la conciencia ética que fue forjando la Humanidad a lo largo de su historia y sus luchas. Esta idea está sintéticamente expresada por el Jurista italiano Norberto Bobbio cuando dice:

“La Declaración Universal representa la conciencia histórica que la humanidad tiene de sus propios valores fundamentales en la segunda mitad del siglo XX. Es una síntesis del pasado y una inspiración para el porvenir, pero sus tablas no han sido esculpidas de una vez para siempre)”¹

En la República Argentina, el tema estuvo casi ausente hasta los años 70 del siglo XX.

Es a partir del Golpe de Estado de 1976 y la instauración de un gobierno de facto que violó sistemáticamente los DDHH que comienza a ponerse en la Agenda Nacional la problemática de los Derechos Humanos.

En los últimos 30 años bastante se ha trabajado en el tema de la violación de los derechos civiles y políticos y el castigo a los culpables. Pero a veces se ha dejado de lado la violación de los Derechos económicos, sociales y culturales que sufre nuestra Sociedad Civil.

Creemos que la articulación, entre el reconocimiento de los derechos civiles y políticos con los derechos sociales, económicos y culturales es un tema pendiente de crucial importancia para el futuro democrático de la sociedad argentina en la actualidad.

LA EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS: Fundamento de la formación ciudadana

La Educación en y para los Derechos Humanos se constituyen en la base y fundamento de una propuesta educativa que busque promover una cultura de paz y es una necesidad ineludible en la creación de una Sociedad (y Comunidad) con Justicia, Libertad y Solidaridad.

La Ciudadanía, que tradicionalmente era definida como la integración de los derechos civiles y políticos, se ve así, enriquecida por esta concepción integral y global de los Derechos Humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales), que engloban de esta manera todo el quehacer cotidiano de las personas y los pueblos.

El concepto original de ciudadanía fue forjado inicialmente en la ciudad, era el conjunto de derechos y deberes que la persona tenía y que se realizaba de cara a las instituciones de representación y gobierno en el ámbito local (Ayuntamientos, comunas, municipio o los “Burgos”-ciudades). El ciudadano era el habitante de “derecho” de la ciudad.

El concepto actual de ciudadano está referido y ligado a la constitución del Estado moderno, es a partir del Estado que se vincula ciudadanía con nacionalidad. Se es ciudadano de un país, no de una ciudad.

¹ Bobbio, Norberto, “El tiempo de los derechos”. Editorial Sistema, 1991, pag. 40

Actualmente, este concepto de ciudadanía es desafiado por las nuevas realidades del proceso desencadenado por la Mundialización o Globalización que tienden a borrar ciertas fronteras; se crean uniones económicas supraestatales (MERCOSUR) o intergubernamentales (UNASUR).

Estas realidades plantean también, nuevos debates en torno al concepto de ciudadanía, que deben ser tomados en cuenta, a la hora de definir propuestas educativas en estos ejes transversales de trabajo escolar.

Propuesta de Saberes, Contenidos y Situaciones de Enseñanza.

-Ética y DDHH.

Ética en el contexto familiar.

Ética y pluralismo en el mundo actual.

Ética y Moral (Principios y Normas)

Los DDHH en un mundo complejo.

Los principios fundamentales de los DDHH. Declaración Universal de los DDHH, Pactos de los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Convención de los Derechos del niño.

Los conflictos en la vida cotidiana (crisis, conflicto y cambio)

Conflictos en la vida escolar.

El diálogo como herramienta fundamental en la resolución de conflictos.

Hacia una ética responsable y solidaria.

-La cultura solidaria.

La solidaridad como paradigma que posibilita la vivencia en un mundo mejor para todos/as. La Diversidad y la Solidaridad

La Comunidad como horizonte de construcción del Yo y la libertad.

Todos vivimos en Comunidad. La cooperación empieza por casa..., y sigue en la escuela. En el barrio también hay cosas que interesan a todos..., y en el país..., y en el mundo.

Hacia un orden más Justo y Solidario

La participación de alumnos/as en Proyectos solidarios.

La Dimensión transversal de Formación Ética y Ciudadana, sus posibilidades múltiples para articular con problemáticas y temáticas provenientes de la comunidad educativa y en relación con otras áreas curriculares, muy particularmente con Ciencias Naturales y Ciencias Sociales (en torno a problemáticas ambientales, acceso a bienes y servicios – como salud, agua potable, energía, usos y propiedad de la tierra-, situaciones de desigualdad por cuestiones de clase, género, etnia, análisis de hechos de discriminación, falta de información, desprotección de algún derecho en relación a temáticas de Educación Sexual que deberán ser abordadas en el ámbito escolar con miradas abarcativas, abriendo a la multiperspectividad desde este conjunto de disciplinas).

A continuación se detallan algunas propuestas de enseñanza a partir de conjuntos de conocimientos considerados valiosos para su desarrollo en ambos ciclos de la escolaridad primaria.

-El derecho a la vida y la dignidad:

¿Por qué optar por la vida y no la muerte? ¿Por qué defender el derecho a la vida?

El derecho a la vida es un derecho supremo que jamás se debe violar (por ejemplo la pena de muerte como negación de la vida). También atentan contra la vida la desnutrición, la carencia de vivienda, la desatención de la salud, la destrucción del medio ambiente, la violencia, las guerras, y todo lo que atente contra el desarrollo de la persona humana. La Paz y el Desarrollo están estrechamente ligados.

Trabajar con los chicos/as a partir de interrogantes, cuestionamientos, preguntas disparadoras, propiciar el trabajo grupal, intercambio de ideas, puestas en común:

¿Qué necesitan los chicos/as para estar sanos?

¿Qué necesitan para crecer?

¿Qué se necesita para estar alegres?

¿Qué conflictos hay en el aula? ¿Cómo se pueden solucionar? ¿Qué conflictos, peleas, frecuentes en sus hogares, cómo se resuelven? Similitudes y diferencias en el ámbito familiar y escolar. Comparar usos, costumbres, hábitos, reglas. Lo permitido y lo prohibido, los acuerdos y las transgresiones. Ampliar a otros espacios y épocas (recuperar relatos de padres, abuelos, vecinos, leer cuentos, ver películas).

¿Puede entenderse La Paz como la ausencia de conflictos, la armonía, el consenso general? ¿La ausencia de conflictos puede corresponderse con temores, censura, indiferencia? Paz y Guerras, ¿suele el estudio de las sociedades y la historia organizarse con esta lógica, las guerras marcan hitos, épocas, cronologías? ¿Por qué hay guerras?

-Introducir progresivamente el conocimiento sobre “La declaración de los Derechos del Niño”. Es importante incluir el estudio y análisis de sus artículos siempre en relación a situaciones problemáticas de la vida cotidiana, estar atentos a comentarios espontáneos de los alumnos, discusiones, charlas sobre noticias impactantes, temas de debate en medios, pero también será preciso presentar al grupo temáticas poco escuchadas, más silenciadas, menos urgentes pero igualmente importantes para ampliar sus puntos de vista sobre el mundo social y las respuestas éticas posibles. Que puedan sentirse protagonistas al debatir sobre sus derechos, que participen en actividades que los involucren y lleven a ejercitarlos. Estar atentos a las variadas formas de cumplimiento de los derechos prescriptos, así como a situaciones donde no se cumplen.

-El derecho a la Educación.

La enseñanza primaria, además de ser obligatoria, debe ser gratuita y asequible a todos. La realidad social nos muestra que no siempre se cumple con este mandato de Educación Universal, las desigualdades sociales y económicas, las diferencias abismales de ingresos familiares y los diferentes niveles de participación, atentan en el cumplimiento de ese mandato educativo. ¿Cómo hacer, entonces, para hacer realidad la educación como derecho fundamental? Sin duda, no solo basta con hacer reformas educativas, sino, también, colaborando con la transformación social, ya que habrá transformación educativa en la medida que vayan cambiando las condiciones económicas, sociales y culturales, que se oponen al desarrollo integral de la sociedad.

Se sugiere en este punto trascendental, ya que los alumnos están ejerciendo su derecho a la escolaridad y también se ejercitan en tareas sobre como “ser alumnos”, recurrir a variedad de testimonios donde se relacionen temas del saber, con el saber, de estudiantes y escuelas de ayer y de hoy, de su lugar y de otros.

¿Qué saben los chicos y chicas? ¿Cómo lo aprendieron? ¿Qué les gustaría aprender?
¿Cómo relacionar historias, poesías, canciones, cuentos, historietas, dibujos animados, publicidades sobre el mundo escolar con algo que les pasó, con anécdotas vividas?
¿Cómo se relaciona lo que se aprende en la escuela, con su familia y la vida cotidiana?
¿Qué dice la “Declaración de los Derechos del Niño” en relación a la educación, y las Constituciones Nacional y Provincial?

-Vida en Comunidad. Preocupación por la construcción de un orden justo y solidario.

Siempre pertenecemos a una comunidad, el barrio, la ciudad, la provincia, el territorio nacional, etc. Participamos de esas comunidades de diferentes maneras como el trabajo, la escuela, las actividades barriales, las fiestas, las diferentes creencias, la construcción de reglas y normas que las comunidades se van dando para desarrollar una vida más armónica; elegimos representantes, participamos de cooperadoras, de la vecinal o la junta de gobierno, de los sindicatos, de los movimientos sociales y los partidos políticos. ¿Cuál es el objetivo de esas participaciones? Ir construyendo un orden más Justo y Solidario para todos y todas. Construir una unidad a partir de la diversidad.

Ampliar en el Segundo Ciclo sobre la categoría “Estado nacional”, articulando con contenidos del Área Ciencias Sociales, ampliar conceptos de identidad/identidades, nación, símbolos que unifican, comunidad, sociedad, ciudadanía, luchas por los derechos civiles y políticos, participación ciudadana, entre otros.

Se propone a los equipos docentes organizar actividades cooperativas en el aula, donde los alumnos/as desarrollen acciones tendientes a asumir responsabilidades, compromisos con el conjunto, como la conformación de Consejos de Grado, Elección de Delegados por Ciclo o Turno, Grupos para coordinar juegos en los recreos. Participar en instancias de taller donde se pongan a consideración Acuerdos para la Convivencia Institucional, pautar reuniones periódicas para evaluar su marcha y ajustes.

Compartir con diferentes grados la producción de afiches, collages, grafitis, murales, fondos de pantalla para las “compu”, donde se vayan reflejando artísticamente los avances en estas temáticas, los mensajes que interesa compartir, las imágenes que los reflejan.

Trabajar paulatinamente con las ideas de Leyes y Normas, como constructos que aseguran la cohesión social, valorando el respeto a la diversidad cultural. Poder analizar el interjuego presente en los conceptos “unidad en la diversidad”, “identidades múltiples”. Analizar la historicidad de las normativas. Confrontar algunos puntos del articulado de la Constitución Nacional y Provincial, comparar con cuerpos de leyes de otras épocas, por ejemplo Tratados, Pactos, Proclamas, Bandos. Se podrán articular estrategias de indagación a partir de estas propuestas y las producciones grupales podrán ser presentadas en los Actos Escolares cuyos recordatorios estén en relación con estos contenidos.

Participación en proyectos solidarios:

En estos tiempos tomamos conciencia de las crecientes necesidades de muchos sectores de la población de nuestro país.

Estamos convencidos que con la participación organizada y la sensibilidad ante el dolor de los otros, podemos contribuir en la superación de determinadas problemáticas que nos afectan. Igualmente, será importante distinguir con los alumnos acciones aisladas, voluntaristas, demagógicas, de otras sostenidas en el tiempo, inclusivas, respetuosas, que implican considerar al otro un igual, donde determinadas tareas conjuntas nos comprometen a partir de entender la solidaridad y fraternidad en sentido amplio, no asistencial, no caritativo.

Creemos que esta es una de nuestras responsabilidades como seres humanos y que la **Solidaridad** es la clave que hará posible que podamos vivir en un mundo mejor para todos. De esta manera estamos planteando la participación de los alumnos/as en proyectos concretos que constituyan un programa de acción solidaria:

-Proyecto “Ayudando a la sociedad a reciclar, a cuidar el agua y la energía”. Se parte de entender el cuidado de un ambiente saludable como un derecho humano más. El objetivo fundamental es favorecer la toma de conciencia acerca de la necesidad de cuidar el medio ambiente, y crear lazos solidarios con alguna organización comunitaria de la sociedad civil para trabajar conjuntamente en esta problemática.

-Proyecto “Red de tejedores, armar la trama...”. Posibilidad de organizar talleres donde se tenga como objetivo central sostener programas de promoción humana, en particular al núcleo madre-hijo, así como también acercar al grupo familiar a la escuela, afirmando lazos muchas veces debilitados en la actualidad. Incluir a adultos mayores responsables de los niños desde otras actividades, colaborativas, con mayor flexibilidad en tiempos y espacios institucionales, movilizándolo a otros actores de la comunidad educativa. Los niños pueden colaborar en ese tipo de proyectos recolectando lanas o telas para estos talleres, realizando campañas en el barrio. Podrán asistir artesanas y artesanos, madres, abuelas que enseñen a tejer, bordar, pintar, coser para embellecer la escuela (cortinas, manteles, individuales para el Jardín) papás que sepan tejer redes para pescar, jugar al vóley, hacer mochilas, portamacetas. La escuela se abrirá a otros saberes, los niños aprenderán con sus maestros y familiares, la solidaridad, cooperación, cuidado del espacio propio, serán ideas resignificadas, más allá del deber ser.

Otras experiencias solidarias pueden ser propuestas y desplegadas a partir de las necesidades particulares de las comunidades en donde las escuelas están ubicadas, de iniciativas de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, dentro de los lineamientos acordados previamente en el PEI y acorde a los enfoques de las Áreas involucradas.

***Para seguir aprendiendo. Fuentes para ampliar.**

MCyEN (1997) “Por los derechos del niño y del adolescente”, NI y EGB. Tercera campaña nacional educativa. República Argentina.-

En este cuadernillo se desarrollan dos Ejes temáticos: “*Yo soy yo, igual y diferente*”, Identidad y No discriminación; “*Somos chicos y tenemos derechos*”. Derecho a vivir, a desarrollarnos integralmente y recibir protecciones especiales, Derecho a aprender y divertirse, Derecho a participar en la vida de nuestra comunidad. Contiene además, sugerencias y alternativas para movilizar al conjunto de la comunidad educativa. Las actividades sugeridas por ciclo comprenden producciones de Mirta Goldberg, Tonucci, Sendra, Fontanarrosa, Rep, entre otros artistas.

Serie “Entender y Participar” (1992/1995) Libros del Quirquincho, Buenos Aires.

Esta colección de 19 títulos se propone contar a los chicos cosas del mundo en que viven, cosas serias, importantes y, a veces, tristes, pero con humor, interesantes relatos a cargo de Graciela Montes e ilustraciones de Sergio Kern. Siguen algunos de los títulos: *¿Qué es esto de la democracia?*, *¿Para qué sirven las leyes?*, *¿Cómo se hace justicia?*, *¿Qué son los partidos políticos?*, *¿Qué es cooperar?*, *La Constitución es una cosa seria*, *Para aprender a votar*, *Los derechos de todos*, *Los derechos de las mujeres*, *Los derechos de los chicos*, *Los derechos de los que trabajan*.

Gaarder, Jostein (2004) "El mundo de Sofía", Siruela Biblioteca Gaarder, Madrid.

Libro pensado para novatos interesados por comprender problemas de la filosofía. La obra tiene el mérito de conjugar rigor y amenidad, narra la historia de una joven que irá conociendo su identidad mientras descubre la capacidad humana de hacer preguntas. En las primeras páginas el autor nos propone: "...lo único que necesitamos para convertirnos en filósofos es la capacidad de asombro..." y problematiza sobre los mitos, las ideas, la realidad, los sueños, la ética, la libertad. Podremos seleccionar relatos breves para introducir temas de discusión, ilustrar conceptos complejos, o interesar en alguna problemática planteada.

Savater, Fernando (1993) "Ética para Amador", Ed. Ariel, Buenos Aires.

En la introducción el autor se plantea un problema, cómo hablar de ética a los jóvenes, sin incurrir en simples crónicas de ideas morales o en adoctrinamientos. Así, literariamente resuelve hablar a su hijo "*no para zanjar ningún debate, sino para iniciarlos todos...*", *sobre la ética, la moral, la confianza, lo bueno y lo malo, las elecciones, la libertad, las tradiciones, las culturas, los caprichos, las órdenes, las normas, la justicia, la buena vida entre seres humanos, las relaciones, la diversidad, el respeto..., sobre la vida y la muerte, sobre la alegría y las penas*. Muchos de sus pasajes resultan divertidos, ocurrentes, sugestivos para leerles a los alumnos y debatir.

BIBLIOGRAFIA

Bobbio, Norberto. (1991) "El tiempo de los derechos". Editorial Sistema, Bs.As.

Bourdieu, Pierre. (2000) "Intelectuales, política y poder". Eudeba. Bs. As

Constitución de la Nación argentina y Constitución de Entre Ríos.

Cullen, Carlos. (1996) "Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro". Ed. Novedades Educativas. Bs.As.

Durkheim, Emilio. (1974) "Educación y Sociología". Schapire Editor. BS.As.

Ferrater Mora, José. (1976) "Diccionario de Filosofía". Alianza Editorial. Madrid

Freire, Paulo. (1996) "Política y Educación". Siglo XX. México

Foucault, Michel. (1992) "Microfísica del poder". Ediciones de La Piqueta. Madrid

Klainer, Rosa-Lopez, Daniel-Piera, Virginia. (1988) "Aprender con los chicos". Ediciones MEDH. Bs.As.

Pierini, Alicia. (1996) "Pensamiento crítico sobre los Derechos Humanos". Eudeba. Bs. As.

Rawls, John. (1995) "Teoría de la justicia". Fondo de Cultura Económica. México

Villalpando, Waldo. (2000) "De los Derechos Humanos al Derecho internacional penal". UCES. Bs.As.

Revistas:

- "El Monitor" de la educación. Revista del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 2007-10.

-“Educar” en Córdoba. Unión de Educadores de la provincia de Córdoba. 2006-10